

Corte de Cuentas actualizará normativas de auditoría

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 07 DE FEBRERO DE 2014 09:49 | POR ISRAEL SERRANO



La Corte de Cuentas presentará esta mañana los nuevos instrumentos legales que a partir de este año servirán de herramienta técnica para modernizar del proceso de control de los bienes y recursos del Estado.

El ente fiscalizar busca que los procesos técnicos jurídicos eleven su calidad en el trabajo ejecutado tanto los auditores como por los jueces de cuentas.

"Nos sentimos satisfechos del avance que estamos teniendo en la legislación que rige nuestra actuación y

próximamente anunciaremos al país nuevos proyectos que en su conjunto dignificarán la labor del auditor gubernamental y colocará a nuestra institución en el corazón de los ciudadanos" dijo Rosalío Tóchez, presidente de la entidad, durante el inicio de la actividad.

Asimismo explicó que las nuevas normas de auditoría han tenido aportes importantes de sistemas implementados en países como Perú, Colombia, Ecuador y otros de Centroamérica.

Las normativas serán de aplicación obligatoria para los auditores internos, firmas privadas de auditoría, según el Artículo 3 de la Ley de Corte de Cuentas.